



MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 26 de septiembre de 2024

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA**

DE:
JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Remisión informe definitivo de auditoría legal Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano segundo cuatrimestre de la vigencia 2024.

Respetado Doctor,

Con fundamento en la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.4.9, literal k, la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el Plan General de Auditoría aprobado por el Consejo Directivo de la Institución en sesión ordinaria del 14 de diciembre del 2023, mediante el acta No. 017, me permito comunicarle que la Oficina de Evaluación y Control de la Institución, realizó la auditoría legal al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano segundo cuatrimestre de la vigencia 2024.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son conocedores de las oportunidades de mejora identificadas.

Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Institución dispone de cinco (5) días hábiles para presentar el plan de





mejoramiento en el software G +, en el que se establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Gracias por a atención.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (10) folios



 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA		
	CI-FR-029		
	Versión: 02	Fecha: 19-10-2022	Página: 1 de 1

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA															
Unidad auditada	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024														
Alcance de la auditoría	Se realizarán seguimientos cuatrimestrales (abril, agosto y diciembre) a las actividades registradas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024, en cada uno de sus componentes.														
Objetivo de la auditoría	Efectuar seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulado por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2641 de 2012 y el Decreto 124 de 2016.														
Criterios de auditoría	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 1474 de 2011. - Decreto 2641 de 2012. - Decreto 124 de 2016. - Documento “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, versión 2 -2015”. - Documento Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano - 2024 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. 														
Tipo de auditoría	Legal	X	Basada en riesgos												
Riesgos evaluados	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Riesgo</th> <th style="width: 25%;">Se materializó</th> <th style="width: 25%;">No se materializó</th> <th style="width: 25%;">Potencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Incumplimiento normativo</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td> </td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial	Incumplimiento normativo	X						
Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial												
Incumplimiento normativo	X														
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA															
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A AGOSTO DE 2024.															
<p>La Oficina de Evaluación y Control en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría (PGA) 2024, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de que trata el artículo No. 73 de la Ley 1474 de 2011, correspondiente al segundo cuatrimestre, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, que insta al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los documentos <i>Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</i> Versión No.2 de 2015 y la <i>Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción</i> de 2015, de la Presidencia de la República, anexos de citado decreto; corresponde a las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces; por lo que se llevó a cabo la verificación, con el propósito de identificar oportunidades de mejora, si es el caso, que fortalezcan el instrumento de control de la corrupción con el que cuenta la Entidad.</p> <p>Este informe mostrará los resultados de la aplicación de pruebas de auditoría tales como las de observación y detalle, en las que se revisó información suministrada por la Entidad.</p>															



En el desarrollo del aseguramiento no se presentaron limitaciones relevantes que impidieran la realización de este.

CONTEXTUALIZACIÓN DESARROLLO EJERCICIO DE SEGUIMIENTO

Para el desarrollo del seguimiento al PAAC 2024, se tuvo en cuenta lo establecido en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 de 2015 de la Presidencia de la República, el cual establece que la Oficina de Control Interno debe realizar seguimiento tanto a la elaboración y publicación del plan, como a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en este, verificando que la Entidad cumpla las obligaciones y adopte las orientaciones allí consignadas, tres (3) veces en el año: Con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a citadas fechas, por lo que el aseguramiento ejecutado corresponde a la verificación con corte a 30 de agosto de la vigencia 2024.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, fue elaborado, consolidado y publicado en la página web institucional en esta anualidad y en el microsítio del proceso de Planeación Institucional en el siguiente link:

<https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-9/>

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano establece los siguientes componentes:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción.
2. Estrategias antitrámites,
3. Rendición de cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
6. Iniciativas Adicionales.

Es de precisar que, para el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre del PAAC 2024, la Oficina de Evaluación y Control revisó el total de las actividades que se encontraban si ejecutar o en estado avanzado.

SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PAAC – SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2024.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia correspondiente a la vigencia 2024, contiene sesenta y tres (63) actividades las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera por cada uno de sus componentes:



COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN:

COMPONENTE DEL PLAN	TOTAL, ACTIVIDADES EN EL COMPONENTE 1	TOTAL, DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS DEL COMPONENTE 1	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES CON AVANCE DEL COMPONENTE 1	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR DEL COMPONENTE 1	%	OBSERVACIONES PRIMER COMPONENTE
1. Gestión del Riesgo de Corrupción.	8	0	0%	5	63%	3	37%	Las cinco (5) actividades con avance y una actividad (1) pendiente por ejecutar están dentro de las fechas de implementación a noviembre de 2024. Dos (2) actividades no fueron ejecutadas dentro de la fecha programada a (junio 30 de 2024).

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control.

Para este segundo seguimiento, se observó que no se cuenta con actividades ejecutadas en su totalidad, cinco (5) actividades que corresponden a un 63% se encuentran es estado avanzadas, dentro del tiempo programado para su ejecución (noviembre) y tres (3) actividades equivalentes a un 37, no se han ejecutado, identificando para este último que:

- Una actividad esta para ejecutarse en el mes de noviembre.
- Dos actividades no fueron ejecutadas en la fecha establecida en el PAAC a junio 30 de 2024, tratándose de: *“Actualizar la política de Administración de Riesgos Institucionales (aprobación)”* y *“Divulgar la actualización de la política de Administración de Riesgos en la página web de la Institución”*.



COMPONENTE 2: ESTRATEGIAS ANTITRÁMITES:

COMPONENTE DEL PLAN	TOTAL, ACTIVIDADES EN EL COMPONENTE 2	TOTAL, DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS DEL COMPONENTE 2	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES CON AVANCE DEL COMPONENTE 2	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR DEL COMPONENTE 2	%	OBSERVACIONES SEGUNDO COMPONENTE
2. Estrategias antitrámites	9	1	11%	6	67%	2	22%	Las dos (2) actividades pendientes por ejecutar y las seis (6) actividades con avance están dentro de las fechas de implementación a septiembre, octubre y noviembre y diciembre de 2024.

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control

En este segundo seguimiento, se observó una (1) actividad ejecutada en el tiempo establecido en el PAAC lo que equivale dentro de este componente a un 11%, se cuenta con seis (6) actividades con avance lo que equivale a un 67% y dos (2) actividades que equivalente a un 22%, tanto las actividades no ejecutadas como las que se encuentran avanzadas, se encuentran dentro las fechas programadas para su realización (septiembre, octubre, noviembre y diciembre).

COMPONENTE 3 RENDICIÓN DE CUENTAS:

COMPONENTE DEL PLAN	TOTAL, ACTIVIDADES EN EL COMPONENTE 3	TOTAL, DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS DEL COMPONENTE 3	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES CON AVANCE DEL COMPONENTE 3	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR DEL COMPONENTE 3	%	OBSERVACIONES TERCER COMPONENTE
3. Rendición de cuentas.	19	14	74%	5	26%	0	0%	Las cinco (5) actividades con avance están dentro de las fechas de implementación: mensual, trimestral y semestral.

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control

Se observó en el seguimiento con corte a agosto que para este componente se cuenta con diecinueve (19) actividades, de las cuales catorce (14) de ellas se encuentran ejecutadas en el tiempo establecido lo que corresponde a un 74%, cinco (5) actividades, se encuentra en estado



avanzadas lo que equivale a un 26% y dentro de la fecha programada para la su ejecución (mensual, trimestral y semestral), no se cuenta con actividades pendientes por ejecutar.

COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO:

COMPONENTE DEL PLAN	TOTAL, ACTIVIDADES EN EL COMPONENTE 4	TOTAL, DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS DEL COMPONENTE 4	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES CON AVANCE DEL COMPONENTE 4	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR DEL COMPONENTE 4	%	OBSERVACIONES CUARTO COMPONENTE
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	8	1	13%	5	62%	2	25%	Las actividades con avance y pendiente por ejecutar están dentro de las fechas de implementación: semestral, septiembre, noviembre y diciembre de 2024.

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control

En este componente se observó que cuenta con ocho (8) actividades, de las cuales una (1) se encuentra ejecutada en el tiempo establecido, lo que corresponde a un 13%, cinco (5) actividades correspondientes a un 62%, se encuentran avanzadas y dos (2) actividades correspondientes a un 25%, están pendientes de ejecución, tanto las actividades avanzadas como las que están pendientes de ejecución se encuentran dentro de la fecha programada de ejecución (semestral, septiembre, noviembre y diciembre).

COMPONENTE 5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:

COMPONENTE DEL PLAN	TOTAL, ACTIVIDADES EN EL COMPONENTE 5	TOTAL, DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS DEL COMPONENTE 5	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES CON AVANCE DEL COMPONENTE 5	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR DEL COMPONENTE 5	%	OBSERVACIONES QUINTO COMPONENTE
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.	13	4	31%	4	31%	5	38%	Las actividades con avance y pendiente por ejecutar están dentro de las fechas de implementación: mensual, Permanente, noviembre, y diciembre de 2024.

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control



Se observó en el seguimiento realizado en este segundo cuatrimestre que, el componente número cinco (5) cuenta con trece (13) actividades, de las cuales cuatro (4) se encuentran ejecutadas en su totalidad, lo que equivale a un 31%, cuatro (4) actividades se encuentran con avance correspondiente a un 31% y cinco (5) actividades sin ejecutar correspondiente a un 38%, tanto las actividades avanzadas como las que están pendientes por ejecutar se encuentran dentro de los tiempos programados (mensual, permanente, noviembre y diciembre).

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES:

COMPONENTE DEL PLAN	TOTAL, ACTIVIDADES EN EL COMPONENTE 6	TOTAL, DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS DEL COMPONENTE 6	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES CON AVANCE DEL COMPONENTE 6	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR DEL COMPONENTE 6	%	OBSERVACIONES SEXTO COMPONENTE
6. Iniciativas Adicionales	6	2	33%	1	17%	3	50%	Las actividades sin avance y pendiente por ejecutar están dentro de las fechas de implementación a noviembre y diciembre de 2024.

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control

En el seguimiento realizado a este componente en este cuatrimestre, se evidencio que se cuenta con dos (2) actividades cumplidas lo que corresponde a un 33%, una (1) actividad con avance lo que equivale a 17% y tres (3) actividades sin ejecutar equivalente a un 50%, tanto las actividades avanzadas como las pendientes por ejecutar se encuentran dentro del plazo establecido en el documento denominado PAAC 2024 (noviembre y diciembre).

RESULTADOS SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC-2024:

Para este segundo seguimiento se cuenta con un cumplimiento en la ejecución del PAAC, así:

SEGUIMIENTO REALIZADO	TOTAL, ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	%CUMPLIMIENTO	AVANCE	% DE AVANCE	PENDIENTES	% PENDIENTES
SEGUIMIENTO CON CORTE A AGOSTO	63	22	35%	26	41%	15	24%
SEGUIMIENTO CON CORTE A ABRIL	63	18	29%	19	30%	26	41%

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control



Porcentaje de cumplimiento con corte a agosto 30 de 2024, es del 35% que corresponde a veintidós (22) actividades ejecutadas de las sesenta y tres (63) establecidas en el PAAC, en los tiempos establecidos, veintiséis (26) actividades con un porcentaje de avance del 41% y quince (15) a actividades pendientes por ejecutar lo que corresponde a un 24%, de las cuales dos (2) de las actividades no se cumplieron en los tiempos establecidos en el PAAC que es a junio 30 de 2024 y que hacen parte del primer componente, las trece (13) actividades restantes con estado avanzado y pendientes de ejecutar están dentro de los términos establecidos e identificados en cada una de las tablas de cada componente.

Con relación al corte realizado en abril 30 de 2024, se puede establecer un incremento en el porcentaje de cumplimiento tal y como se relaciona en la tabla anterior, lo que indica que se están ejecutando las actividades propuestas, en los tiempos establecidos.

HALLAZGOS

1. Actividades no ejecutadas en la fecha programada

En la evaluación realizada por la Oficina de Evaluación y Control a las sesenta y tres (63) actividades contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2024, en el segundo cuatrimestre de la misma vigencia, se identificaron dos (2) actividades sin ejecutar y cuyos términos están vencidos, tratándose de:

1. *“Actividad: Actualizar la política de Administración de Riesgos Institucionales conforme a las directrices de la guía del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP de 2022, incluyendo los riesgos fiscales”¹.
“Fecha programada: Junio 30 de 2024”²
“Meta: Aprobación política”³.*
2. *“Actividad: Divulgar la actualización de la política de Administración de Riesgos en la página web de la Institución”⁴.
“Fecha: Julio 30 de 2024”⁵
“Meta: Divulgar la Política de Administración de Riesgos en la página web de la Institución”⁶.*

Lo antes expuesto permite determinar el incumplimiento a las Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 de 2015, emitida por la Presidencia de la Republica la cual indica lo siguiente:

¹ <https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-9/>

² Ídem del anterior

³ Ídem del anterior

⁴ Ídem del anterior

⁵ Ídem del anterior

⁶ Ídem del anterior



“Publicación y Monitoreo: Una vez elaborado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (...) y según los lineamientos del gobierno en línea. (...) cada responsable dará inicio a la ejecución de las acciones contempladas en cada uno de sus componentes.”⁷

“Cada responsable del componente con su equipo y el jefe de Planeación debe monitorear y evaluar permanentemente las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, las acciones contempladas en cada uno de sus componentes.”⁸

Como posibles causas se identificaron:

- Ausencia de controles y/o deficiencias en la aplicación de los existentes.
- Deficiencias en la aplicación de los principios de autocontrol y autogestión que determina el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Dicha situación, permite establecer la materialización de un riesgo como el de incumplimiento normativo, el cual podría derivar en reprocesos, alteración del cronograma de trabajo, incumplimiento de políticas, no lograr los impactos esperados, entre otras.

Soportes	
No. 1	Información suministrada por el proceso de Planeación Institucional, en el seguimiento realizado por la Oficina de Evaluación y Control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024, y publicado en la página web institucional en los micro sitio de Control Interno: https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2024/09/Seguimiento-la-Plan-Anticorrupcio%CC%81n-y-de-Atencio%CC%81n-al-Ciudadano-agosto-2024.pdf y Planeación institucional: https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2024/09/Seguimiento-la-Plan-Anticorrupcio%CC%81n-y-de-Atencio%CC%81n-al-Ciudadano-agosto-2024.pdf

2. Evaluación puntos de control.

El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, actualizó la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 de noviembre de 2022, la cual establece la estructura para la descripción del control en pro de entender su tipología y atributos para su valoración, así:

“Responsable de ejecutar el control: identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad”⁹.

⁷<https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/616038/Estrategias+para+la+construccion+del+Plan+Anticorrupcion+de+atencion+al+ciudadano.pdf/7ea56bcc-82b1-49eb-b71a-8215964d32cc?version=1.1>.

⁸ Ídem del anterior.

⁹ https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34299967/Guia_administracion_riesgos_capitulo_riesgo_fiscal.pdf



“Acción: se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.”¹⁰

“Complemento: corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control”.¹¹

En el análisis realizado se identificó los siguientes puntos de control en la Caracterización Planeación Institucional Código: PI-CA-001 Versión: 24 Fecha: 27-08-2024:

- **Control 1:** Ejecutar las actividades por componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en las fechas establecidas por cada responsable (H).
- **Control 2:** Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en las fechas establecidas por los responsables (V).

Y en el procedimiento de Planeación Institucional: Formulación y seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano Código: PI-PR-013 Versión: 00 Fecha: 23-09-2019, se evidencio el siguiente control:

- **Control 3:** El proceso de Planeación debe revisar, en conjunto con los procesos responsables, la ejecución de las actividades contempladas en los componentes del Plan, con corte al 30 de abril, 31 de agosto y 31 diciembre de 2019.

La evaluación de estos puntos de control se realizó en auditoría llevada a cabo en el primer cuatrimestre, pudiéndose observar en el informe que tiene por radicado No. CI2024301848 del 23 de mayo de 2024 y se encuentra publicado en la página web institucional en el siguiente link:

<https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2024/05/Informe-de-Auditoria-al-Plan-Anticorrupcio-y-de-Atencio-al-Ciudadano-abril-2024.pdf>

En el desarrollo de la auditoría legal al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano segundo cuatrimestre, no se observó modificaciones a los puntos de control, ni controles nuevos determinados por parte de la Institución.

CONCLUSIONES

Se realizó el segundo seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2024, el cual tiene un porcentaje de cumplimiento del 35% dado que se ejecutaron veintidós (22) actividades de las sesenta y tres (63) formuladas, las demás actividades se encuentran dentro de la fecha establecida para su cumplimiento a excepción de dos (2) actividades que no fueron ejecutadas a junio de 2024.

¹⁰ Ídem del anterior.

¹¹ Ídem del anterior.



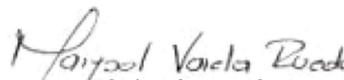
El proceso de planeación institucional para el seguimiento realizado en el primer cuatrimestre de la vigencia 2024, no suscribió plan de mejoramiento, dado que no se evidenciaron oportunidades de mejora.

RECOMENDACIONES

Con base en lo verificado a lo largo del seguimiento efectuado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, se identificaron observaciones que requieren Plan de Mejoramiento que contenga actividades que permitan subsanar lo identificado en cuanto a la ejecución de dos (2) actividades.

Implementar lo regulado en el Decreto 1122 de agosto 30 de 2024, emitido por la Presidencia de la República, y por medio de la cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los programas de Transparencia y Ética Pública.


Juan David Calle Tobón
Jefe Oficina de Evaluación y Control
Fecha: septiembre 23 de 2024


Marysol Varela Rueda
Profesional Oficina de Evaluación y Control
Fecha: septiembre 12 de 2024